ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA 0013/2024
MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **10:00 horas** del dia **08 de febrero de 2024**, en apego a lo establecido en el último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se reunieron para la junta de aclaraciones de la **Invitación Restringida 0013/2023 para la adquisición de medicamentos de alta especialidad**, solicitado mediante la requisición 389 de la Dirección de Servicios Médicos, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en la planta baja de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P.; por parte del municipio de San Luis Potosí, C.P. Norma Alejandra García Rodríguez, en representación de la Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; José Armando Ramírez Rojas, de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Vicente Alvarado Morales, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal; Silvia Lucia Romo Ramírez de la Dirección de Servicios Médicos.

Se informa de los proveedores invitados:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
23207	REX FARMA, S.A. DE C.V.
37837	ALBERTO MERCADO LARA
46598	COBERMEDIC DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.
45857	CARLOS BENJAMIN OLIVA ÁLVAREZ
46814	INSUMOS Y SOLUCIONES MÉDICAS, S.A. DE C.V.
46922	FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
47337	MDSC PROJECT, S.A.P.I DE C.V.
47924	PROBEMEDIC DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
47928	IMPORTADORA MÉDICA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
26949	MARTHA DELIA REYES RUIZ
46671	COMERCIALIZADORA HEILSA, S.A. DE C.V.

Se hace la aclaración que la Dirección de Servicios Médicos mediante oficio OM.SM-24/0139, solicita que para la partida 8 en la que se requieren 16 cajas de Paclitaxel 300 mgs./50 ml. caja con 1 ámpula inyectable, se adquieran únicamente 4 frascos, por lo que, los ofertantes deberán considerar dicho cambio dentro de su propuesta técnica-económica.

Se hace del conocimiento de los asistentes que en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se recibieron preguntas por parte de los proveedores invitados, por lo que, en este evento se da contestación de la siguiente manera:

PREGUNTAS DEL PROVEEDOR ALBERTO MERCADO LARA

1. En la partida 2 docetaxel 20mg ámpula hay presentación de 1.0ml, 1.5ml y 2ml cuál es la que requiere.

   Respuesta: Se requiere de 1.5 ml.

2. En la partida 5 gemcitabina 1gr., caja con 1 ámpula inyectable, la presentación es frasco con polvo liofilizado sin diluyente.

   Respuesta: Es correcta su apreciación, se requiere conforme lo manifiesta.

3. En la partida 11 acetato de leuprolide 3.75mgs con. 1 ámpula es con equipo para su administración o sin equipo.

   Respuesta: Se requiere jeringa prellenada.

PREGUNTAS DEL PROVEEDOR COBERMEDIC DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.

1. Respecto a la partida número 9 (60 ámpulas de inmunoglobulina humana 5g), la entrega de este renglón será en una sola exhibición?

   Respuesta: Sí, se requiere la entrega en una sola exhibición.

Por otra parte, se le pide manifestar al área requirente y al Representante de la Contraloría Interna Municipal, si tienen más aclaraciones que realizar en relación con las especificaciones y condiciones establecidas en la invitación.

En este sentido, el área usuaria aquí presente y el Representante de la Contraloría Interna Municipal, informan que no tienen más aclaraciones que realizar en relación con el contenido de la invitación restringida, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta.

Se deja asentado que esta es la única junta de aclaraciones para el procedimiento que nos ocupa por parte del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., y el acta derivada del presente evento se remitirá a los proveedores invitados de acuerdo con lo señalado en el apartado 3 de la invitación para el conocimiento de estos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, el contenido en esta acta, forma parte de las bases de la **invitación restringida número 0013/2024** y deberá ser considerada por los proveedores invitados en la elaboración de su propuesta.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

Siendo las 10:26 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

C.P. Norma Alejandra García Rodríguez
en representación de la Directora de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

José Armando Ramírez Rojas
de la Dirección de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios

Vicente Alvarado Morales
Representante de la Contraloría
Interna Municipal

Silvia Lucia Romo Ramírez
de la Dirección de Servicios Médicos